

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

El concurso de traslado.—Ayer llegaron a la Dirección general de Primera enseñanza las últimas reclamaciones presentadas contra la propuesta del concurso de traslado para las Escuelas de Maestras.

Gracias al trabajo metódico y activo del Negociado de provisión de Escuelas, ayer mismo quedó terminado el estudio de esas reclamaciones y formulada propuesta de resolución.

Si como suponemos, se firma hoy la Orden correspondiente, esperamos que la resolución se publique en la «Gaceta de Madrid» muy pronto, quizá el lunes o martes.

La Real orden estará calcada en la dictada resolviendo las reclamaciones de la propuesta de Maestros, salvo, naturalmente, los hechos que serán distintos.

La Real orden será también definitiva, implicará los nombramientos y se dispondrá que las Secciones administrativas comuniquen los nombramientos.

A partir de la publicación de la Real orden se contará el plazo de cuarenta y cinco días para la posesión.

Inmediatamente se anunciará el concurso de traslado correspondiente al mes actual.

En la convocatoria se incluirán las resultas del concurso de traslado que ahora se resuelve.

Se hace esto para normalizar la provisión de Escuelas, para evitar que estén seis meses más sin anunciar y porque aunque de hecho esas Escuelas no estaban vacantes en 31 de diciembre último, proceden de la convocatoria de julio que el legislador quiso que se resolviese antes de esa fecha.

No vemos que esa inclusión traiga per-

juicio alguno; sólo tiene ventajas y merece aplausos.

También los merece la actividad y celo extraordinarios que está demostrando el Negociado de provisión de Escuelas.

Inútil es decir que tanto la resolución de reclamaciones que se anuncia como la nueva convocatoria, que tardará algo más, serán trasladadas inmediatamente a nuestras columnas.

Las oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas.—Se ha hablado mucho estos días de la triple propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones a plazas de Escalafón de 2.000 y más pesetas, y hay sobre el asunto informaciones contradictorias.

Ello es que a la hora de escribir estas líneas no ha recaído ninguna resolución todavía.

El Director general de Primera enseñanza parece apoyar la provisión de las resultas, es decir, parece favorable en conceder los ascensos a los de la segunda propuesta.

La actitud del Ministro está peor definida; hay quien asegura haberle oído promesas y hay quien certifica de haber dictado negativas.

Nosotros tenemos la impresión de que al fin triunfarán los propuestos.

Precisamente por ello hemos hecho nosotros algunas gestiones en el sentido de que esa concesión—si se hace—no perjudique los ascensos por antigüedad, y las impresiones que hemos adquirido son satisfactorias.

Si se concede a esos opositores las resultas, se dará a la antigüedad un número de plazas del Escalafón de categorías análogas, que de otra manera se reservarían para otras oposiciones.

Con ello es posible que el resultado sea adelantar la fecha de algunos ascensos

por antigüedad y hasta ganar puestos en el Escalafón.

Creemos que este asunto tendrá una resolución rápida que daremos a conocer oportunamente; por el momento, hemos dicho todo lo que ocurre.

La corrida de escalas.—Como anunciamos hace días, la corrida está preparada, pero según se desprende de lo dicho anteriormente, tiene relación estrecha con la resolución que se dé a la provisión de plazas de Escalafón en oposiciones, y por esta razón no se ha publicado ya.

El Escalafón general.—Se están recibiendo datos para la rectificación de los Escalafones generales de Maestros y Maestras por las variaciones ocurridas en 1916. Esas alteraciones son muchas, y la rectificación exigirá lo menos un mes todavía. En todo ese plazo no podrá comenzar la impresión de los folletos, por los cuáles nos preguntan algunos suscriptores.

D. Benedicto Antequera.—Ha fallecido. Desempeñaba el cargo de Inspector general de Primera enseñanza. Era un hombre sencillo, modesto, bondadoso, inmejorable, que se hacía querer por cuantos le trataban. Pedimos a nuestros lectores una oración por su eterno descanso y enviamos el pésame a su distinguida familia.

Asociaciones de Maestros

Tuy (Pontevedra).—Previos los requisitos exigidos por la ley vigente y anuncios consiguientes, se han reunido en el local Escuela de niños de la ciudad de Tuy los señores Maestros de este partido para la constitución definitiva de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Tuy (Pontevedra), quedando, en efecto, constituida dicha Asociación, por haber sido aprobado el Reglamento por el señor Gobernador civil de la provincia.

Fueron elegidos por unanimidad, para formar la Junta directiva, los señores: Presidente, D. Evaristo Montenegro; Vicepresidente, D. Daniel Alonso Bernárdez; Depositario, D. Francisco Piñeiro; Secretario, D. David Novo y Novo; Vice-secretario, Srta. María García Olano; Vocales: D. Ernesto Míguez Honor, don Dalmiro Prega Rodríguez, doña Esperanza Portela Treinta y doña María Puyol Esperón.

Verificada la elección de cargos se acordó:

1.º Elevar instancias a los señores Ministro de Instrucción pública y Presidente del Consejo, pidiendo la supresión de las categorías intermedias del Escalafón y creación de plazas en las superiores.

2.º Que todo Maestro nacional con título superior o del plan vigente ingresado por oposición, se le permita cursar con validez académica, estudios superiores en cualquier Facultad.

3.º Que mientras el ingreso en el Magisterio no esté equiparado con el de otros cuerpos (Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística, etc.),

a) Se le autorice para ejercer cargos que sean compatibles con su profesión, como jueces y secretarios municipales, peñeros agrícolas (donde no los haya titulares), etc.

b) Que no se le tenga en cuenta la edad hasta los cincuenta y cinco años para que todo Maestro en propiedad o con derecho a ella, pueda optar, con o sin oposición, a cualquier plaza del Estado, provincia o municipio a que su título le dé derecho, pues es muy sensible e inhumano que la juventud de valía y estudiosa, atraída con las promesas hechas por los partidos turnantes y sobre todo el liberal, en las que se decía hacer cuestión de Gabinete y hasta de partido el dignificar económica, y, por lo tanto, socialmente, la importantísima clase del Magisterio, se vea reducida a una condición mísera por la conducta incalificable de nuestros gobernantes y la indiferencia de todas las clases sociales, que no se preocupan del bienestar del educador, de sus hijos, que es el suyo.

c) Realizar una activa campaña de propaganda a fin de que todos los compañeros se asocien, y, en especial, los de Galicia, para que, de común acuerdo, emprendamos acciones decisivas en pro de nuestra causa, y otras mejoras que afectan a la clase.

El Secretario, *David Novo y Novo*.

Cádiz.—La Asociación provincial ha mandado al Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Asociación provincial Maestros Cádiz ante V. E. respetuosa, pero enérgicamente protestan agregación ocho plazas 2.000 pesetas por resultas de la adjudicación a 2.500 y de la formación de la lista de méritos para agregar ochenta y cinco plazas más para los opositores de las restringidas que se acaban de celebrar y suplican queden sin efecto ambas agregaciones, por ser altamente lesivo a los intereses de los

de las seis categorías últimas, que suman doce mil Maestros
El Presidente, *Manuel Terrones.*»

Ecos del Magisterio

A los Maestros de 625 pesetas.

Compañeros: Todos sabéis que el Gobierno tenía el compromiso formal de elevar hasta mil pesetas el mezquino sueldo que disfrutamos, pero que, debido a las dificultades con que ha tropezado para la total aprobación de los presupuestos de 1917, se vió obligado a prorrogar el de varios Ministerios, en los que figura el de Instrucción pública. La esperanza, pues, que teníamos de salir de la vergonzosa estrechez en que vivimos desapareció como por encanto, y vimos, con gran pesar, que nuestro calvario se prolongaría por tiempo indefinido.

Ni el Gobierno, ni un solo diputado de esos que siempre tienen en sus labios como reclamo político la regeneración del Maestro y de la Escuela nacional, han tenido la energía suficiente para pedir antes de la clausura de las Cortes el crédito suficiente para la desaparición de nuestros irrisorios sueldos que son el *inri* del presupuesto de Instrucción y el de todos los demás departamentos ministeriales.

Pero no obstante, y a pesar de haberse apoderado de nosotros un pesimismo más que justificado, nuestros mechos se abrieron a la esperanza al saber que el Gobierno ha prometido, en pleno Consejo, la reapertura de las Cortes para el día 29 del actual, y ver al mismo tiempo que este valiente periódico da la voz de alerta y hace atinadísimas observaciones para la consecuencia de lo que no es sólo un compromiso del Sr. Burell y del Gobierno, sino de todo el partido liberal. Nosotros, pues, compañeros, tenemos un ineludible deber de secundar la plausible iniciativa de *El Magisterio Español*, prestando nuestro leal y entusiasta concurso y poniendo en juego toda nuestra actividad hasta conseguir lo que por deberes de humanidad y patriotismo hace tiempo debiera haberse concedido.

No perdamos el tiempo en inútiles discusiones y sobre la posibilidad de conseguir o no lo que pretendemos: es hora de proceder con gran energía y actividad: y a esta campaña no debe haber ni un solo Maestro de la categoría de 625 pesetas que no preste su entusiasta concurso.

La fórmula propuesta por *El Magisterio Español* creemos nosotros que es la más factible, y como él muy bien dice, si el Gobierno lo desea, nadie se opondrá a

ello y pasará apenas sin oposición. No vamos a creer, sin embargo, que los buenos deseos de tan popular periódico y su desinteresada cooperación es suficiente para conseguirlo; el principal factor en esta campaña son los mismos interesados, a los que secundarán gustosos los demás periódicos profesionales, la Prensa diaria sin distinción de matices y todas las Asociaciones de Maestros.

El tiempo de que disponemos es limitadísimo y el que estarán abiertas las Cortes depende de infinidad de circunstancias difíciles de preveer. Urge, pues, caros colegas, proceder con gran actividad, para todo lo cual propongo lo siguiente:

1.º A contar de esta fecha, se dirigirán todos los compañeros al que suscribe, mandando su adhesión, para hacer constar su nombre en la instancia que elevaremos a los señores Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción, copia de la cual entregaremos también personalmente a los Jefes de minorías y a cuantos diputados y senadores se hayan distinguido en la defensa del Magisterio.

2.º La Comisión nombrada al efecto visitará asimismo todas las redacciones de los periódicos de Madrid, rogándoles se interesen por la demanda y haciéndoles entrega de una copia de dicho documento para que la opinión pública pueda hacerse verdadero cargo de lo justo de nuestra petición.

3.º La Comisión la formarán compañeros de los que estén más próximos a Madrid, y se gestionará formen también parte de ella los Presidentes de las entidades profesionales de carácter nacional, los Directores de los periódicos profesionales de la Corte y las personas que a juicio de la misma su concurso se considere necesario al fin que se persigue.

4.º Todas las adhesiones deberán ir acompañadas de la cuota de una peseta, para atender a los gastos de viaje y estancia en Madrid de la Comisión, a los de propaganda y a otros muchos indispensables en gestiones de esta naturaleza.

Aunque de sobra soy conocido en el Magisterio por mi honradez y desinterés, no obstante para evitar la maledicencia, en la Prensa se dará cuenta de cuanto se recaude, y caso de existir algún sobrante, se destinará para la suscripción abierta a favor del Maestro de Tetuán de las Victorias, D. Juan Francisco Losada.

Confiamos en el éxito de nuestras gestiones, dado caso que todos los interesados, absolutamente todos, nos presten su ayuda, pues existe ambiente favorable para ello, y sólo falta que los Maestros de 625 procedan en la forma que aconseja las críticas circunstancias que atraviesa la clase.

Tenemos, además, la seguridad de que apoyarán nuestra petición, dentro y fuera del Parlamento, personas de reconocida significación en la política y ajenas a ella, no atreviéndonos a dar nombres por razones de prudencia que fácilmente se comprenderán.

Nada de recelos; nada de desconfianza; unámonos como un solo hombre y defendamos con tesón el pedazo de pan que se nos quiere negar, indispensable para apagar el hambre que amenaza invadir nuestros hogares con faz aterradora, poniendo en grave peligro nuestra salud y la de nuestros educandos y restándonos energías indispensables para laborar con provecho en bien de nuestra querida patria.

Angel Martínez.

Torrecilla del Monte (Burgos).

Nota.—Todas las adhesiones a nombre del que suscribe, y los giros, al que manda la cuota por ese medio, a Lerma (Burgos).

Sección Oficial

Índice del «Boletín».

Enero 16.—*Reales órdenes.*—Resolviendo los expedientes incoados para declaración de utilidad para la enseñanza de las obras que en las mismas se detallan, y cuyos autores también se citan.

—Idem el expediente de creación de Escuelas incoado por el Ayuntamiento de Murcia.

—Disponiendo la adquisición, con destino a las Bibliotecas escolares circulantes, de los ejemplares que se expresan de la obra «Marruecos», de D. Luis Antón del Olmet.

—Concediendo la jubilación, por edad, a los Maestros y Maestra en las mismas mencionados.

—Disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Normal de Maestros de Salamanca, y la de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la de Granada.

—Idem se publiquen en la «Gaceta» los Escalafones de Profesoras y Profesores numerarios de las Normales de Maestras y de Maestros.

—Idem se anuncien a oposición las plazas de Profesores y Profesoras numerarios de las Normales de Maestros y de Maestras que se indican, y nombrando los Tribunales para las referidas oposiciones.

—Idem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora

numeraria de Pedagogía y su historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Normal de Maestras de Sevilla.

—Idem íd. el sueldo que corresponde percibir al Profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio D. José Rogerio Sánchez y García.

—Idem desestimando la instancia de varios alumnos de la Escuela antes mencionada sobre el extremo que se expresa.

—Idem que D. Manuel Tornero cese en el cargo de Profesor interino de Dibujo de las Normales de Maestros y de Maestras de Cádiz, y nombrando en su lugar, con igual carácter de interino, a D. Clemente Tamames.

—Resolviendo el expediente incoado en virtud de denuncias formuladas por el Jefe de la Sección administrativa de Cáceres.

—Idem el expediente incoado en virtud de la visita de inspección girada a la Sección de Almería.

—Concediendo la permuta que, de sus respectivos cargos, han solicitado doña Josefa Cabrera Rodríguez y D. José Murcia Castro, Oficiales de las Secciones administrativas de Toledo y Badajoz.

Ordenes.—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. Juan Sánchez Vaquero, Maestro de Becedillas; doña Tomasa Tronich, Maestra de Usúrbil; varios padres de alumnos matriculados en la Escuela graduada de niños del cuarto distrito de Barcelona y D. Vicente Pinedo Martín, Maestro director de la misma, y D. David Fernández y Guzmán, Maestro de Nistal de la Vega.

—Desestimando las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. José Velillas, Maestro de Almazul (Soria); doña Cecilia Santos Carrillo, Maestra interina de Jubrique (Málaga); D. Vicente Astor Madal; D. Juan Lladós, Maestro de Castrillo del Haya; D. José Mascaray, y doña Pilar Bonet Castillazuelo, Maestra de Villarreal (Zaragoza).

—Nombrando Maestros sustitutos de las Escuelas del Grupo Herrero, de Castellón, y de Oís (La Coruña) a D. Eduardo Esteve Brías y doña Euristina Enriquetta Senande, respectivamente.

—Resolviendo la consulta formulada por la Sección administrativa de Tarragona relacionada con doña Paula Borrás Soler, Maestra de Vinebre, que presta sus servicios en las Escuelas del Bosque, de Barcelona.

—Disponiendo que ínterin la Auxiliar de Labores de la Normal de Maestras de Salamanca sustituya a la Profesora numeraria de dicha Sección, desempeñe el

cargo de Auxiliar doña Leonor Parame-
to, con la gratificación anual de 1.000 pe-
setas.

—Listas de aspirantes admitidos y ex-
cluidos a las oposiciones a las plazas de
Profesor numerario de Gramática y Li-
teratura, con ejercicios de lectura, de las
Normales de Maestros de Baleares, Cá-
ceres, Almería, Cádiz y Soria, y nom-
brando el Tribunal para las referidas
oposiciones.

—Desestimando instancias de doña Te-
resa Rodríguez Navarro, Maestra de Pe-
riana (Málaga), solicitando ser nombra-
da fuera de concurso para la Dirección
de la graduada de Fuengirola, y de don
Francisco Lacalle Rodríguez, Maestro de
Labraza (Alava), solicitando se anule su
nombramiento, hecho para Treviana (Lo-
groño).

—Resolviendo expedientes incoados por
los Maestros y Maestras que se mencionan
solicitando ser nombrados fuera de con-
curso para las Escuelas que se indican.

—Concediendo la permuta que, de sus
respectivas Escuelas, han solicitado don
Casimiro Baz Herrero y D. Cesáreo Ja-
mardo Guzmán, Maestros de Rois (La
Coruña) y Mosende (Pontevedra).

—Resolviendo el expediente del concur-
so de traslado de Maestras de la provin-
cia de Navarra.

—Rehabilitando el nombramiento de don
Herminio Ortega Barberá para la Escue-
la de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

—Autorizando a los Oficiales de las
Secciones administrativas que se expre-
san para concurrir a las oposiciones a
plazas de Jefe de las Secciones que se men-
cionan.



Delegación Regla de Primera enseñan- za de Madrid.

Concursillo.

Encontrándose vacantes las Escuelas
unitarias nacionales de niñas del grupo
B, números 60, 62 y 66 (esta última de
párvulos), cerradas actualmente por falta
y reforma de local, esta Delegación regia,
de acuerdo con lo prevenido en el núme-
ro 2.º de la Real orden de 31 de agosto de
1916, las anuncia para su provisión por
concursillo interior entre las Maestras
propietarias que deseen solicitarlas, sien-
do base para su adjudicación las condi-
ciones de preferencia que determina el nú-
mero 4.º de la Real orden de 27 de no-
viembre de 1913 y Orden de 24 de diciembre
de igual año, que son las siguientes:

a) Mayor antigüedad de servicios den-
tro de la misma localidad.

b) En igualdad de servicios en la mis-
ma localidad, mayor categoría y mejor
número en el Escalafón general del Ma-
gisterio.

Las Maestras que quieran tomar parte
en este concursillo deberán solicitarlo en
instancia dirigida a esta Delegación,
acompañada de la hoja de servicios, den-
tro del plazo de diez días, contados desde
la publicación de este anuncio en el «Bo-
letín del Ayuntamiento de Madrid», expre-
sando el orden de preferencia de las va-
cantes que desean obtener y si aspiran, en
caso de no ser propuestas para ninguna
de ellas, a las resultas, las cuales, asimis-
mo, han de proveerse con arreglo a las
condiciones generales de esta convoca-
toria: bien entendido que las Maestras que
obtengan las Escuelas que se anuncian,
continuarán prestando sus servicios en
las que hoy desempeñan hasta tanto que
se habiliten locales para aquéllas.

Madrid, 11 de enero de 1917.—El Dele-
gado regio, *Eduardo Ortega Gasset*.

(Boletín del Ayuntamiento 22 enero).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido de traslado.

*Relación de Escuelas vacantes en el dis-
trito, que han de ser provistas por el
indicado medio y con el sueldo anual
de 625 pesetas.*

PARA MAESTROS

Alava: Angostina, Barriobusto, Vitoria.
Burgos: Bajauri, Cascajares de Bure-
ba, Carrias, Iglesia Pinta, Villalain, Vi-
llarejo, Villayerno, Morquillas.
Guipúzcoa: Jaizubia (Fuenterrabía).
Palencia: Respenda de la Peña.
Santander: Cañeda.
Valladolid: Calabazas (Olmedo).
Vizcaya: Ibarriuri.

PARA MAESTRAS

Alava: Echavarri Urtupiña, Navari-
des.
Burgos: Castellanos de Bureba, Cito-
res del Páramo, Entrambosríos, Ornillos
del Camino, Prádanos o Panizares, San
Martín del Rojo, Torresandino, Villaño.
Palencia: Olea, Verdeña.
Santander: Barcenilla Lamiña, Bedo-
lla (Patronato 550 pesetas), Coó.
Valladolid: Torre de Peñafiel, Unión
de Campos (La).

Observaciones.—Podrán tomar parte en
este concurso:

1.º Los Maestros y Maestras que con

posterioridad al 1.º del actual desempeñen en propiedad Escuelas de 625 pesetas, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

2.º Los que tengan derecho a reingresar en el Magisterio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

La prelación en las propuestas será de los que están en la enseñanza, sobre los que pretenden reingresar, y entre unos y otros la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela servida en propiedad, y siempre que dicha posesión sea posterior a la fecha de expedición del título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo.

Los interesados podrán solicitar en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por medio de instancia, que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima, acompañando a la misma la correspondiente hoja de servicios, cerrada con fecha 1.º del corriente y certificada dentro del referido plazo de convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 20 de enero de 1917.—El Rector, *Calixto Valverde*.

(Gaceta 25 enero).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso de reingreso e ingreso de Maestros interinos

Publicadas las propuestas de este concurso en la «Gaceta de Madrid» de 7 del actual, y terminado el plazo concedido para las reclamaciones, este Rectorado ha acordado:

1.º Expedir, con esta fecha, los nombramientos de los concursantes propuestos, D. Francisco Tejada Aranda, D. Nemesio Miranda Lagartera y doña Eulalia González Rojas, para las Escuelas de Alicun de Ortega, Turro (Cacín) y Cortijos de la Ermita (Albuñol), respectivamente, todos de la provincia de Granada. Estos concursantes corresponden al de reingreso, como comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

2.º En vista del oficio presentado por el concursante D. Juan Bautista Parra y

Rebollo, se elimina de la propuesta a los aspirantes siguientes:

Número 314 de la lista de 1914: D. Juan Blas de Olla Castillo, que ha sido nombrado para la Escuela de Torremocha del Campo (Guadalajara), por el Rectorado Central.

Números 344 y 475 de la lista de 1915: D. Rogelio Martínez Auñón y D. Francisco Botella Poyo, nombrados para las de Mazarete y Villaescusa de Palositos (Guadalajara), respectivamente, por el Rectorado Central; y

Números 442 y 780 de la lista de 1915: D. Víctor Bertomen y D. Luis Martín Díaz nombrados por el Rectorado de Valladolid.

3.º Que se rectifique el número con que figura en la propuesta el concursante don Emilio Tejeiro Granados, que debe ser el número 325 de la lista de 1914 y no el 45 de la de 1915, y, por tanto, pasa dicho señor a ocupar el número 2 de la relación de Maestros interinos (lista de 1914); y

4.º Que se incluya en propuesta, accediendo a su petición, al concursante excluido D. Francisco Recena Villarejo, ocupando en aquélla el número 49, último de la misma, por tener el número 2.363 de la lista de 1915.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos prevenidos en la Real orden de 3 de marzo del pasado año.

Granada, 20 de enero de 1917.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 26 enero).

Sección de Noticias

MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se reconoce a las Maestras de Melilla, doña Petra María de los Dolores Gómez y doña Martina López Ochoa, la categoría y sueldo de 1.500 pesetas.

—Se rectifican errores observados en la octava categoría del Escalafón general de Maestros correspondiente al 31 de diciembre de 1914.

—Se nombra a D. Eladio Pérez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila, por haber sido declarado excedente, don Valeriano Nieto.

—Se deja sin efecto nombramiento de D. Adriano Díez, para la Escuela de Cillas-Tineo (Oviedo).

—Se nombra Maestro sustituto de la

Escuela de Frías (Teruel), a D. Victorio Asensio.

—Se admite renuncia del cargo de Maestra de Puebla de Don Fadrique (Toledo), presentada por doña María de la Asunción Rodríguez.

—Se jubila por edad a D. Raimundo Añón Monreal, Maestro de Cretas (Teruel).

—Se desestiman instancias: de varios Maestros aprobados en oposiciones en solicitud de agregación de vacantes; de don Santos Rubio Alvarez, que pide una plaza de 1.000 pesetas de dotación; y de la Junta local de Torreperogil, en solicitud de que se mantenga indefinidamente en sus cargos a los Maestros interinos.

—Se dispone que el Rectorado de Oviedo proceda al nombramiento de Maestro de la Escuela que se crea en Piloña (Oviedo).

Normales.—Se manifiesta a la Diputación provincial de Canarias que está en la obligación de proveer de casa-habitación al Director de la Normal de Maestros, D. Juan Hidalgo Romero.

—Se nombra a D. Rafael Arjona, Profesor interino de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Soria.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Victoria Durán y doña Mercedes Rico, Profesoras de Pedagogía y de Física y Química de la Normal de Maestras de Granada.

—Se desestiman instancias: de doña Enriqueta García, Profesora de la Normal de Murcia, recurriendo contra constitución de un Tribunal de oposiciones, y de D. Enrique Chamorro, impugnando nombramiento de Profesor de Pedagogía del Instituto de Jerez.

—Se reconoce derecho a percibir la gratificación anual de 250 pesetas a doña Soledad Rodríguez Oller, Auxiliar de la Normal de Maestras de esta Corte.

—Se dispone se anuncie su provisión por concurso de traslado, entre Profesores y Profesoras especiales de la misma enseñanza, las plazas de Profesores de Francés de ambas Normales de Huesca y la de la de Maestras de Lugo.

—Se autoriza a D. Miguel Rubert y Barrachina para posesionarse en la Normal de esta Corte del cargo de Profesor de Francés de las de Almería.

—Se nombra a doña Leonor Peramato sustituta de la Profesora numeraria de Labores de la Normal de Maestras de Salamanca, doña Amalia Iglesias.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas. D. Francisco Martín Cuéllar, Maestro de Manises, 1.360 pesetas; D. José López García, de Bor-

nia, 312,50, y D. Inocencio Cartagena Manzanera, de Villamesías, 840.

Pensiones concedidas: doña Angela García Calvo y hermanas, hijas de D. Julián García, de Toledo, 571,56; doña Bonifacia Bullón, viuda de D. Fabián Jimeno, de Salamanca, 360, y 90 de haberes devengados; doña Julia Librate Fernández, ídem de D. Lucio Fernández, de Valladolid, 400; doña Concepción Díaz Ortiz, de D. Gregorio J. Tello, de Huelva, 626,66; Doña Teresa Chinarro Carrera, de D. Estanislao Jiménez, de Avila, 653,32; doña Sebastiana Collado Ferriz, de D. Manuel Perea, de Cuenca, 946,66; doña Benedicta González Vivas, de don Benito Valencia, de Orense, 333,32; doña Atanasia Calvo González, de D. Valentín García, de Santander, 536,66; doña Adolfa B. Gil Pérez, hija de D. Rafael Gil, de Zaragoza, 466,66.

Mejoras de pensión: a doña Buenaventura Izal Bragulat, de Girona, en 23,32 pesetas; a D. Gaspar García y García, de Badajoz, en 35; a doña Marina García González, de León, en 20; a D. Jorge Marinas Lázaro, de Segovia, en 35; a doña Concepción de Castro y Cruz, de Huelva, negada; a doña María Montero Escobar, de Cáceres, en 52,08; a doña Consolación López Gil, de Barcelona, negada; a doña Benedicta S. Arrese y Borrero, de Vizcaya, en 268,33; doña Hermenegilda y Cecilia Balbuena Fernández, de León, en 88,88, y a doña Fernanda Caballero, de Zamora, en 20.

Consejo de Instrucción pública.—Orden del día 25 de enero de 1917.—Accediendo a la modificación del arreglo escolar de Tremp e Isona, Lérida y de Roseguilla, Segovia.

—Que se expida a favor de D. Guillermo Martínez título administrativo de Maestro de la Escuela de Irún.

—Proponiendo para el ingreso en la Orden de Alfonso XII, a D. Antonio Giménez Giménez.

—Continuación en el servicio de la enseñanza de doña Toribia García Medrano, de la Normal de Logroño.

—Que se conceda la Habilitación del título de Maestra obtenido por doña María Domec, en Burdeos.

—Declarando sin efecto la Real orden que declaró a doña Carolina Alvarez Rodríguez incurso en el art. 171 de la ley.

—Cruz de Alfonso XII a D. Isidoro Peñasco, doña María de la Concepción Varela y D. Manuel Alvarez.

PROVINCIAS

Distrito de Valencia.

Castellón.—Con asistencia del Sr. Rector de la Universidad de Valencia y gran

solemnidad, se ha inaugurado el nuevo edificio destinado a Instituto, Escuela Normal de Maestras y Escuela de Artes y Oficios en esta capital.

—Varios Maestros y Maestras de esta provincia remiten a la Sección administrativa de Primera enseñanza, copias de votos de gracias concedidos por la Inspección a los efectos del expediente personal.

—Doña Eladia Pedrós, Directora de la Escuela del Centro de esta capital presenta una instancia solicitando la jubilación, por edad.

—El Rectorado de Valencia, ha concedido licencia para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Profesora de Música de la Normal de Castellón, a doña Pilar Duval, de Onda y a doña Josefa Casas, de Bechí.

—Doña Manuela Barberán participa su toma de posesión de la Escuela de Her-veset.

—Se han recibido las cuentas de casi todos los Maestros y Maestras de la provincia.

—Ha tomado posesión de la Escuela de asistencia mixta de Araya (Alcora), doña Francisca Guiñón.—C.

Crónica General

Martes 23.—Por la mañana ha regresado el Rey de Sevilla; antes del mediodía ha recibido a los Alcaldes de todas las provincias, que en representación de 9.500, piden al Gobierno conceda a Su Majestad la Gran Cruz de Beneficencia por sus humanitarios servicios facilitando datos a familia de los soldados que combaten en la actual guerra, y por su intervención, al pedir y obtener de los Gobiernos extranjeros indultos para varios condenados a muerte.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para continuar tratando del plan parlamentario.—Ha sido nombrado Director de Administración local D. Luis Belaunde.—Por el Santo del Rey se celebra esta noche un banquete en Palacio, al que asiste el Gobierno, personal palatino y altas autoridades.—Ha fallecido en Málaga el senador vitalicio D. Joaquín Chinchilla.

Extranjero.—Ha sido ya confinado en el Peloponeso el grueso del Ejército griego.—Comunican de Inglaterra el torpedeamiento de un vapor japonés y otro inglés por submarinos alemanes temiendo que haya sido torpedeado otro vapor británico.—En el frente ruso, al oeste de Friedrihtad, han sido rechazados varios ataques de las tropas moscovitas.

Miércoles 24.—Hoy publica la «Gaceta» el Decreto dando por terminada la legislatura actual y convocando a las Cortes para el día 29.—Entre los Decretos que firmó ayer el Rey, para solemnizar su santo, figuran unos de Gracia y Justicia indultando a seis reos de la pena de muerte.—Esta noche se verifica en Palacio un banquete oficial en honor de los Alcaldes de todas las provincias que han venido a Madrid.—El Comandante de Estado Mayor Sr. Martínez Llorente, que firma sus escritos con el seudónimo de «Armando Guerra» ha sido arrestado en prisiones militares por haber asistido en Barcelona a un acto político pronunciando un discurso relacionado con la guerra.—Ha terminado la huelga de obreros de Tolosa.—En Zaragoza se ha planteado la huelga general por solidaridad con los metalúrgicos.

Extranjero.—El Presidente de los Estados Unidos Mr. Wilson ha dirigido un mensaje al Senado, relativo a la paz, en el que expresa la forma y condiciones que debía hacerse, para ser duradera.—Un telegrama de París anuncia que el crucero inglés «Glasgow» echó a pique a un corsario alemán en las costas del Brasil.

Jueves 25.—El Jefe del Gobierno ha celebrado una extensa conferencia con el señor Dato, y se asegura que este último ha ofrecido el más eficaz apoyo del partido conservador, para que pueda desenvolverse el plan parlamentario ya acordado.—El Rey ha firmado los Decretos nombrando Presidente del Senado y Vicepresidente, a los mismos señores que los desempeñaron en la anterior legislatura.—El Ministro de la guerra sale esta noche para Almería con objeto de realizar una visita de inspección.—Desde un puente ha caído un automóvil al río Deva, muriendo el conductor y resultando ileso un viajero que ocupaba el vehículo.

Extranjero.—En el mar del Norte ha ocurrido un combate entre barcos alemanes e ingleses, llevando la peor parte los primeros, pues cinco torpederos fueron hundidos.—Un periódico de Cristianía afirma que desde 1.º de enero, Noruega ha perdido 33 barcos por un valor total de 50 millones de coronas.

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatás-Nuviala. Libro muy conveniente a los opositores a Escuelas de todas clases y a los Maestros en general. Precio del ejemplar, 3,50 pesetas. De venta en las principales librerías y en esta Administración.

6-6